Servicio de Impuestos Internos

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
II DIRECCIÓN REGIONAL ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CALAMA
77318604634

JUANA LUISA CISTERNA MILLA
8.165.100-0
AVENIDA ORIENTE #666 CALAMA, CALAMA
HOSTERIA-COMPLEJO TURISTICO ARRIENDO DE INMUEBLES SIN AMOBLAR

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE EMPRESAS HOTELERAS

Calama, 16/08/2018

RES. EX. N° 77318087129 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud de fecha 30 de Julio de 2018, presentada por Juana Cisterna Milla Rut 8.165.100-0, mediante la cual solicita la inscripción en el registro de empresas hoteleras del Servicio de Impuestos Internos.

Que, de acuerdo con instrucciones impartidas, por este Servicio, en Circulares N° 56 de 03.12.1991 N° 37 de 10.06.2014, sobre aplicación de la exención contenida en la norma legal en cuestión; lo dispuesto en el artículo 6° letra B) N° 5 del Código Tributario;

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado, en atención a lo señalado en la parte expositiva y considerativa de la presente resolución.

PROCEDASE, por funcionario autorizado, a incorporar en el Sistema de Información Integrada del Contribuyente, el atributo "EMPRESA HOTELERA REGISTRADA EN EL SII", el que identifica a la empresa "Juana Cisterna Milla" R.U.T. 8.165.100-0, como contribuyente acogido a la exención contenida en el artículo 12, letra E) N° 17 del D.L. 825 de 1974.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECTOR REGIONAL
CHILE
II REGIÓN ANTOFAGASTA

ORLANDO MAURICIO GODOY GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)

Distribución

Juana Cisterna Milla, Avda. Oriente 666 Calama

Archivo Unidad